

CONTRATO N° 22/2024.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE**, domiciliada en Av. Pioneros del Este y Alejo García Esq. Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el **Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS con Cédula de Identidad N° 4.292.285** y por el Secretario General, el **Abg. FRANCISCO ARRÚA, con Cédula de Identidad N° 1.785.383**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SEDEX de GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN, con RUC N° 4987738-0** domiciliada en la Avd. Monday Km 2 Barrio San Rafael, Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, representada para este acto por **GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN, con cédula de identidad N° 4.987.738**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO, PAPEL PARA MANO, AROMATIZANTES Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA**" (**PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025**), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

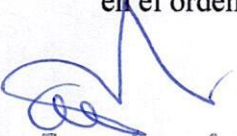
ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL PARA MANO, AROMATIZANTES Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL - EJERCICIOS 2024 - 2025

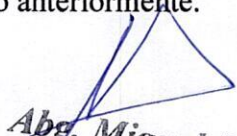
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.


Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este




SEDEX
RUC: 4.987.738-0

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO


El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **441.071**


4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 7460/I.M. y N° 514/2024 J.M.


5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	47131803-9996	Hipoclorito de sodio al 2,5%	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	mínimo: 2250 máximo: 4500	-	14.500,00	65.250.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA S.A procedencia: NACIONAL
2	47131810-9997	Detergente líquido concentrado	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	mínimo: 2250 máximo: 4500	-	17.000,00	76.500.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA S.A procedencia: NACIONAL
3	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 300 máximo: 600	-	14.500,00	8.700.000,00	marca: GLADE fabricante: JHONSON procedencia: ARGENTINA
4	47131816-9994	Desodorante de ambiente liquido	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	mínimo: 2250 máximo: 4500	-	15.500,00	69.750.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA S.A procedencia: NACIONAL


Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.


Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este




SEDEX
CUC: 4.987.738-0


MISIÓN

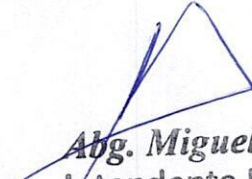
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

5	47131502-005	Franela	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 450 máximo: 900	-	5.250,00	4.725.000,00	marca: GUAYAKI fabricante: GUAYAKI procedencia: NACIONAL
6	27112027-001	Escoba de jardín	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 600 máximo: 1200	-	37.500,00	45.000.000,00	marca: MB fabricante: MB procedencia: BRASIL
7	47131604-001	Escoba comun o de paja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 1500 máximo: 3000	-	17.000,00	51.000.000,00	marca: NACIONAL fabricante: GUAYAKI procedencia: NACIONAL
8	47131502-006	Trapo de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 1200 máximo: 2400	-	7.500,00	18.000.000,00	marca: NACIONAL fabricante: GUAYAKI procedencia: NACIONAL
9	47131503-9998	Guante de Goma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 375 máximo: 749	-	10.800,00	8.089.200,00	marca: SANPLAST fabricante: SANPLAST procedencia: BRASIL
10	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 180 máximo: 360	-	12.300,00	4.428.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA S.A procedencia: NACIONAL
11	47131603-007	España doble con fibra abrasiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 450 máximo: 900	-	2.300,00	2.070.000,00	marca: BRILHUS fabricante: BRILHUS procedencia: BRASIL
12	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 450 máximo: 900	-	4.670,00	4.203.000,00	marca: SANI fabricante: SANI procedencia: BRASIL


Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.


Abg. Miguel Prieto
Intendente Municipal
Ciudad del Este




SEDEX
CUC: 4.987.738-0

MISIÓN

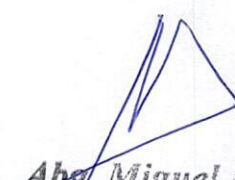
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

13	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 1200 máximo: 2400	-	9.350,00	22.440.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA S.A procedencia: NACIONAL
14	47131803-9984	Naftalina de 150 gr.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 450 máximo: 900	-	5.675,00	5.107.500,00	marca: SANI fabricante: SANI procedencia: BRASIL
15	47131831-001	Ácido muriático para limpieza	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 225 máximo: 450	-	9.850,00	4.432.500,00	marca: RESPLANDOR fabricante: RESPLANDOR procedencia: NACIONAL
16	47131605-9999	Cepillo para inodoro con base	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 300 máximo: 600	-	13.000,00	7.800.000,00	marca: INPLAST fabricante: INPLAST procedencia: NACIONAL
17	47121804-004	Balde de Plastico con mango de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 300 máximo: 600	-	7.300,00	4.380.000,00	marca: INPLAST fabricante: INPLAST procedencia: NACIONAL
18	47121804-004	Balde de Plastico con mango de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 450 máximo: 900	-	16.000,00	14.400.000,00	marca: INPLAST fabricante: INPLAST procedencia: NACIONAL
19	47131604-9997	Escoba de poliamida con mango de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 750 máximo: 1500	-	16.000,00	24.000.000,00	marca: MB fabricante: MB procedencia: BRASIL
20	53131608-9991	Jabón líquido para manos	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	mínimo: 300 máximo: 600	-	31.000,00	18.600.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA procedencia: NACIONAL


Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.


Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este




SEDEX
TUC: 4.987.738-0


MISIÓN


Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN


Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

21	53131608-9990	Jabón líquido para manos – 300 ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 75 máximo: 150	-	12.200,00	1.830.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA procedencia: NACIONAL
22	47131803-002	Desinfectante líquido	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	mínimo: 349 máximo: 698	-	14.500,00	10.121.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA procedencia: NACIONAL
23	47131830-9998	Lustra Muebles en Crema	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 150 máximo: 300	-	19.000,00	5.700.000,00	marca: GIOCA fabricante: GIOCA procedencia: BRASIL
24	47131603-001	Lana de acero	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 751 máximo: 1501	-	3.800,00	5.703.800,00	marca: BELO fabricante: BELO procedencia: BRASIL
25	47121701-9998	Bolsa para basura de 300 litros	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 2400 máximo: 4800	-	12.300,00	59.040.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA procedencia: NACIONAL
26	47131703-9997	Basurero de plástico con tapa, para Oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 135 máximo: 270	-	21.500,00	5.805.000,00	marca: INPLAST fabricante: INPLAST procedencia: NACIONAL
27	47121806-9996	Escurreidor de doble goma para piso de 40 cm, mango de madera forrada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 300 máximo: 600	-	28.900,00	17.340.000,00	marca: MB fabricante: MB procedencia: BRASIL
28	47121806-9993	Escurreidor de doble goma para piso de 60 cm, mango de madera forrada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 600 máximo: 1200	-	31.000,00	37.200.000,00	marca: MB fabricante: MB procedencia: BRASIL


Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.


Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este




SEDEX
RUC: 4.987.738-0

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

29	47131604-003	Escoba larga para techo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 300 máximo: 600	-	28.900,00	17.340.000,00	marca: GUAYAKI fabricante: GUAYAKI procedencia: NACIONAL
30	47131611-9997	Palita de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 300 máximo: 600	-	15.500,00	9.300.000,00	marca: INPLAST fabricante: INPLAST procedencia: NACIONAL
31	47131710-9998	Dispensador de papel higiénico tipo rollo de 300 m – Plástico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 15 máximo: 30	-	67.500,00	2.025.000,00	marca: NOBRE fabricante: NOBRE procedencia: BRASIL
32	47131711-001	Dispensador de jabon liquido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 18 máximo: 36	-	75.000,00	2.700.000,00	marca: NOBRE fabricante: NOBRE procedencia: BRASIL
33	47121702-9997	Basurero de plástico de 150 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 300 máximo: 600	-	134.000,00	80.400.000,00	marca: INPLAST fabricante: INPLAST procedencia: NACIONAL
34	14111704-9994	Papel higiénico doble hoja	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 1200 máximo: 2400	-	79.500,00	190.800.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA procedencia: NACIONAL
35	24111503-006	Bolsa de polietileno chico	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 4500 máximo: 9000	-	2.000,00	18.000.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA procedencia: NACIONAL
36	14111703-001	Toalla de papel desechable	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 1200 máximo: 2400	-	79.000,00	189.600.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA procedencia: NACIONAL

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este



SEDEX
RUC: 4.987.738-0

MISIÓN

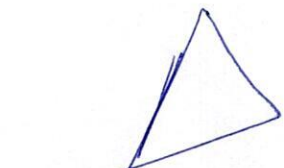
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN


Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

37	14111704-9992	Papel higiénico hoja simple	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 4200 máximo: 8400	-	13.500,00	113.400.000,00	marca: DILETTA fabricante: DILETTA procedencia: BRASIL	
38	47131503-9998	Guante de Goma	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 750 máximo: 1500	-	4.800,00	7.200.000,00	marca: SANPLAST fabricante: SANPLAST procedencia: BRASIL	
39	47131803-005	Aceite de creosota + fenol Liquido	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	mínimo: 9 máximo: 18	-	27.700,00	498.600,00	marca: COMETA fabricante: AMANCAY SRL procedencia: NACIONAL	
40	12191601-9995	Alcohol al 70% tapa rosca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 150 máximo: 300	-	12.700,00	3.810.000,00	marca: ROACSA fabricante: ROACSA S.A. procedencia: NACIONAL	
41	47131501-001	Estopa de hilo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 45 máximo: 90	-	12.900,00	1.161.000,00	marca: BLASCOR fabricante: BLASCOR procedencia: BRASIL	
42	47121801-001	Plumeros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 45 máximo: 90	-	27.000,00	2.430.000,00	marca: GUAYAKI fabricante: GUAYAKI procedencia: NACIONAL	
43	53121803-001	Cepillo de ropa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 300 máximo: 600	-	5.500,00	3.300.000,00	marca: MB fabricante: MB procedencia: BRASIL	
44	47121702-9993	Basurero de plástico de 60 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 450 máximo: 900	-	83.500,00	75.150.000,00	marca: INPLAST fabricante: INPLAST procedencia: NACIONAL	
							Total por Grupo:	1.318.729.600,00	


Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.


Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este




SEDEX
RUC: 4.987.738-0

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 1.318.729.600 (guaraníes Un mil, trescientos dieciocho millones, setecientos veinte y nueve mil, seiscientos), bajo la modalidad de contrato abierto Por Cantidad.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.


8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo del Sr. **Víctor Ramón Carballo López** designada según Resolución N° **7515/I.M.**, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este como Administradora de Contrato.


9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.


Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este




SEDEX
RUC: 4.987.738-0

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.


12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.


Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este




SEDEX
RUC: 4.987.738-0

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN


EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este República del Paraguay al día 10 mes octubre y año 2024.



Abg. FRANCISCO ARRUA
SECRETARIO GENERAL



Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
INTENDENTE MUNICIPAL



Sra. GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN
C.I. N° 4.987.738
SEDEX de GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN

SEDEX
RUC: 4.987.738-0

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.